



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

553-93

Salta, 1 de diciembre de 1993
Expediente Nº 12.300/93

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de "Instructores" de las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico, para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta, mediante llamado a inscripción de interesados;

POR ELLO; y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 17/93 del 2/11/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados en cubrir, mediante evaluación de antecedentes y eventual oposición, los cargos de Instructores de las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico, para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta; en las cantidades y áreas que se detallan a continuación:

<u>CANTIDAD</u>	<u>AREA</u>
3 (Tres) Instructores	Biología
3 (Tres) Instructores	Química
2 (dos) Instructores	Alimentación Normal
2 (dos) Instructores	Introducción a la Enfermería de Salud Pública

ARTICULO 2º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, desde el 6 al 10 de diciembre del año en curso, en el horario de 10,00 a 17,00 hs. Los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

ARTICULO 3º.- Los Instructores designados tendrán una retribución única y total de \$ 634,00 (Pesos Seiscientos treinta y cuatro) distribuidos en dos (2) meses.

ARTICULO 4º.- Designar la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la selección de los postulantes; la que deberá constituirse



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

553-93

Salta, 1 de diciembre de 1993
Expediente Nº 12.300/93

a tal fin, el día 15 de diciembre del año en curso a Horas: 09,00

- Lic. Sara Elena ACOSTA
- Lic. Bárbara H. de SALIM
- Lic. María Isabel MARGALEF DE SOLA
- Lic. Elizabeth ALLEMAND DE CASTELLANOS

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión Evaluadora, dese a publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Smo
SRA

DR. MARIA I. PASSAMAI DE ZEFFONE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO